



Río Cuarto, 25 de junio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. Nancy Viviana IRUSTA (D.N.I.:21.864.538), referida al reconocimiento de la materia: Enfermería en Cuidados Críticos (5217), como asignatura electiva, para la estudiante Yanina Carla TREVISIOL (D.N.I.:30.090.048), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante TREVISIOL está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 y en Enfermería (44), Plan 2002.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos (5217) cursada y aprobada (Tomo 484, Folio 44, fecha 20/12/2005).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos (5217) -150 hs.- con una calificación de 8,5 (ocho c/cinco) puntos, con fecha 20 de diciembre de 2005 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante **Yanina Carla TREVISIOL** (D.N.I. 30.090.048).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 307/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 26 de junio de 2024 a las 15:23:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-307\_24 Materia electiva Reconocimiento Enfermería en cuidados críticos 5217 [296209]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas